

Mantiene el INE organización de la elección de jueces pese a amenazas

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La Comisión Temporal del Instituto Nacional Electoral (INE), encargada de conducir la elección judicial, aprobó este miércoles distintos aspectos, como la convocatoria e invitación para el registro de interesados en ser observadores electorales.

También avaló la propuesta para que se invite a visitantes extranjeros a vigilar este proceso histórico, e incluso lleven a sus países el análisis sobre la conveniencia o no de elegir a jueces por voto popular.

Los primeros (observadores nacionales) no podrán ser miembros de partidos políticos, mientras los visitantes internacionales sí pueden ser militantes de alguna organización política en su país.

Para su eventual ratificación, los acuerdos de la comisión serán presentados en breve al Consejo General del INE.

El trabajo de esta comisión significa, además, que el instituto no ha retrocedido en la organización de la elección judicial, pese a las multas impuestas por un juez a los 11 consejeros (54 mil pesos a cada uno), con el argumento de que no acataron las suspensiones otorgadas a particulares contra la enmienda al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Los consejeros Jorge Montaña, presidente de esta Comisión Temporal, y sus compañeras Norma de la Cruz y Rita Bell López aprobaron distintos proyectos.

Los documentos que obtuvieron la venia unánime en la comisión se refieren a los modelos y producción de materiales comiciales y líquido indeleble; este último, de nueva cuenta, será producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y supervisado por una rama similar de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En cuanto a los visitantes extranjeros, la consejera De la Cruz pro-

puso aclarar que la restricción de la participación política de los partidos políticos es a escala nacional, porque así lo dispone la reforma judicial, a fin de dotar de independencia al proceso, pero es distinta la función de los partidos y organizaciones políticas internacionales.

Es decir, el objetivo de que vengán los visitantes internacionales es dar visibilidad a la integridad de un proceso innovador.

No obstante, los extranjeros deben abstenerse de participar en actividades que obstaculicen la labor institucional o realizar cualquier actividad que altere la contienda.

De la Cruz puso como ejemplo que para el proceso del 2 de junio, de las mil 309 personas acreditadas como visitantes extranjeras, 122 formaban parte de partidos políticos.

“Su acompañamiento podría generar visiones sobre la viabilidad o no de elegir popularmente a sus poderes judiciales”, indicó.

